 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	INSTRUCTIVO REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES PELIGROSAS PARE	Código: 770,12,05-5
	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión:01
	PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL SG-SST	Fecha: 08/07/2021 Página 1 de 7

1. OBJETIVO

Establecer la herramienta que permita a todos los funcionarios de La Unidad, contratistas y colaboradores, conocer los lineamientos a seguir, para realizar el reporte de actos y condiciones peligrosas, condiciones o actos seguros o reportar felicitaciones por el compromiso con la Seguridad y Salud en el trabajo. Lo anterior de acuerdo a la ocurrencia de las situaciones expuestas anteriormente en la Unidad, para prevenir accidentes y/o enfermedades laborales.

2. ALCANCE

El programa aplica para todos los servidores públicos, contratistas y partes interesadas de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas e inicia con la identificación de actos y condiciones peligrosas, condiciones o actos seguros o reportar felicitaciones por el compromiso con la Seguridad y Salud en el Trabajo en todos los centros de trabajo a nivel nacional, y finaliza con el seguimiento e implementación de las acciones de mejora que permitan minimizar la materialización de los peligros identificados.

3. DEFINICIONES

ATEL: Accidente de Trabajo, Enfermedad Laboral

Actos inseguros: Comportamientos de las personas los cuales pueden generar un accidente de trabajo


Acto seguro: Es el comportamiento de las personas de seguir los procedimientos y la utilización de los EPP en función de su propia integridad y la de los demás.

Acción preventiva: Es toda actividad que se realiza para mejora sobre cualquier componente en condiciones sub-estándar con el fin de prevenir un accidente sobre las personas.

Acción correctiva: Es toda actividad que se realiza de reparación sobre cualquier componente en condiciones sub-estándar y que ya ocasionó un accidente sobre las personas.

Condición insegura: Estado de los equipos, herramientas, instalaciones, muebles y enseres entre otros, los cuales pueden generar un accidente de trabajo.

Evaluar: Proceso mediante el cual el observador hace un análisis de las condiciones o comportamientos que pueden generar daño.

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	INSTRUCTIVO REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES PELIGROSAS PARE	Código: 770,12,05-5
	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión:01
	PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL SG-SST	Fecha: 08/07/2021 Página 2 de 7

Incidente: Es un acontecimiento no deseado, que, bajo circunstancias diferentes, podría haber resultado en lesiones a las personas o a las instalaciones, es decir **un casi accidente**.

PARE: **P**iensé antes de actuar, **A**ctúe de manera segura, **R**eporte, **E**valúe su decisión.

SG-SST: Sistema De Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

SST: Seguridad y Salud en el Trabajo.

COPASST: Comité Paritario de Seguridad y Talud en el Trabajo.

4. RESPONSABILIDADES:

Dirección General

- Suministrar los recursos necesarios para dar trámite a aquellos hallazgos generados en los reportes PARE con potencial alto de accidentalidad o daño.

RESPONSABLE DEL SG-SST

- Socializar el instructivo para el reporte PARE a todos los puntos de operación de la Unidad que incluya funcionarios, contratistas y colaboradores.
- Hacer seguimiento y llevar la estadística de reportes.
- Verificar que acciones están abiertas y cuales cerradas.

COPASST


- Deben gestionar, el cierre de los hallazgos generados en los reportes **PARE** de su DT.
- Deben tener conocimiento de los reportes que se están generando en las territoriales.

Trabajadores:

- Participar en la elaboración de reportes.
- Reportar por medio del formato los actos o condiciones peligrosas identificadas en su área de trabajo.

Enlaces Direcciones Territoriales:

- Promocionar el uso de los reportes PARE y el mismo dar ejemplo en su participación.
- Debe verificar y tener conocimiento del contenido de los reportes y dar solución a aquellos que pueda dar cierre con los recursos con que cuenta.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INSTRUCTIVO REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES PELIGROSAS PARE	Código: 770,12,05-5
	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión:01
	PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL SG-SST	Fecha: 08/07/2021 Página 3 de 7

- Divulgar en las reuniones de seguridad y salud en el trabajo aquellos reportes que representen un factor de riesgo para los funcionarios y contratistas.
- Capacitar y prestar apoyo a todo el personal para el correcto diligenciamiento de los reportes.

5. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

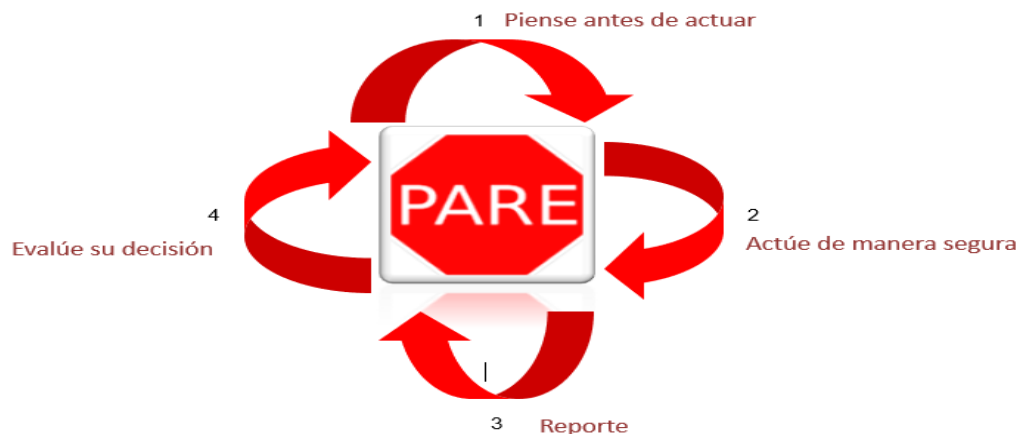
Los principios del reporte son los siguientes:




Piense antes de actuar
Actúe de manera segura
Reporte
Evalúe su decisión

- Todas las lesiones son evitables.
- La seguridad y nuestro bienestar es responsabilidad de todos.
- El trabajo seguro es una condición responsable.
- Es necesario reforzar los procedimientos de trabajo seguro y corregir los comportamientos riesgosos.
- La prevención de lesiones y enfermedades laborales es posible con la participación de todos.
- Las personas son el elemento más importante para el éxito de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST.
- Ser indiferente ante los peligros no hace que yo no pueda sufrir una lesión.
- Resaltar las condiciones o actos seguros también es importante.
- **PARE** = Prevención y Bienestar.

El reporte **PARE** es una herramienta de observación, comunicación y reporte.



1+2+3+4 = CERO ACCIDENTES

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	INSTRUCTIVO REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES PELIGROSAS PARE	Código: 770,12,05-5
	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión:01
	PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL SG-SST	Fecha: 08/07/2021 Página 4 de 7

Ciclo PARE: El ciclo PARE está compuesto por:

A. PIENSE ANTES DE ACTUAR

Observe bien las condiciones del entorno y comportamientos de sus compañeros que rodean su entorno laboral.

- ✓ Mirar: Actos o condiciones inseguras o seguras y quien o que los está generando.
- ✓ Oír: Ruidos anormales.
- ✓ Oler: Humos, productos químicos, gases, etc.
- ✓ Tocar: Sentir vibraciones o temperaturas anormales.

B. ACTÚE DE MANERA SEGURA

Realice sus actividades de manera segura y haga que sus compañeros también lo hagan, sea ejemplo.

C. REPORTE

Reporte mediante el formato PARE, llenando en su totalidad el informe y comunique lo observado, acto o condición insegura o segura.

D. EVALÚE SU DECISIÓN

La situación debe detenerse hasta restablecer las condiciones de seguridad: Evalúe si la condición o acto inseguro amerita que se detenga la operación o actividad que se está desarrollando hasta tanto se garanticen las condiciones de seguridad.


Nota: Siempre que la situación genere daños intolerables a las personas la actividad debe detenerse.

Acciones a tomar: Seleccione si es una acción preventiva o correctiva y elabore una descripción de las acciones propuestas.

Acciones para continuar de manera segura o para evitar la recurrencia: Se describen todas las acciones preventivas para evitar la recurrencia.

Primero que todo la persona debe tener un interés por realizar la notificación del acto o condición insegura o segura.

Cualquier comportamiento o condición insegura debe ser notificada a SST, al director(a) territorial y/o jefe de proceso.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INSTRUCTIVO REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES PELIGROSAS PARE		Código: 770,12,05-5
	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Versión:01
	PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL SG-SST		Fecha: 08/07/2021 Página 5 de 7


En caso de un acto inseguro debe parar la acción y hacer preguntas abiertas a la persona, enfocadas a que ella misma descubra las consecuencias de realizar las actividades sin cumplir los procedimientos. Ej.: ¿Qué pasaría si usted se cae desde esa altura? ¿Cree usted que con un brazo fracturado puede ser útil?, ¿Cree que su familia se vería afectada?

Plantee con el trabajador las acciones correctivas para continuar la actividad de manera segura. Ej.: ¿Cree que cumpliendo los procedimientos de SST, estaríamos evitando una lesión o enfermedad laboral?

5.1 CONTENIDO DEL REPORTE

5.1.1 Datos iniciales


- ✓ Ciudad/departamento
- ✓ DT/Dependencia
- ✓ Fecha Reporte
- ✓ Nombre Quién Reporta
- ✓ Datos de contacto, Cargo
- ✓ Actividad o Función desarrollada

	P	Piense antes de actuar	Ciudad/Dpto	
	A	Actúe de manera segura	DT/Dependencia	
	R	Reporte	Fecha Reporte	
	E	Evalúe su decisión	Nombre Quién Reporta	
			Datos de contacto	
			Cargo	
			Actividad o Función desarrollada	

Diligencie los datos básicos.

5.1.2 Clasificación de la observación (seleccione con un "X" lo que desea reportar): En esta sección se debe señalar si es:

- ✓ Acto inseguro
- ✓ Acto seguro
- ✓ Condición insegura
- ✓ Condición segura
- ✓ Accidente de trabajo
- ✓ Incidente

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INSTRUCTIVO REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES PELIGROSAS PARE		Código: 770,12,05-5
	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Versión:01
	PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL SG-SST		Fecha: 08/07/2021
			Página 6 de 7

	Seleccione lo que va a reportar: Acto inseguro <input type="checkbox"/> Acto seguro <input type="checkbox"/> Condición insegura <input type="checkbox"/> Condición segura <input type="checkbox"/> Accidente <input type="checkbox"/> Incidente <input type="checkbox"/>
Acto inseguro:	Comportamientos de las personas los cuales pueden generar un accidente de trabajo.
Acto seguro:	Son todas aquellas acciones que realiza el trabajador de manera segura, es decir cumpliendo con las normas de seguridad.
Condición insegura:	Estado de los equipos, herramientas, instalaciones, muebles y enseres entre otros, los cuales pueden generar un accidente de trabajo.
Condición segura:	Son todas aquellas condiciones del entorno laboral (infraestructura) que garantizan realizar las labores de manera segura.
Accidente de trabajo:	Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.
Incidente:	Es un acontecimiento no deseado, que bajo circunstancias diferentes, podría haber resultado en lesiones a las personas o a las instalaciones, es decir un casi accidente.

Marque con una x lo que desea reportar teniendo en cuenta las definiciones resaltadas en amarillo.

5.1.3 Descripción de la observación: En este espacio se debe hacer una descripción lo más detallada posible de la situación ya sea un acto o condición peligrosa o segura.

Descripción de la situación:	
La situación debe detenerse hasta restablecer las condiciones de seguridad?	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
<small>Nota: siempre que la situación genere daños intolerables a las personas la actividad debe detenerse</small>	

Describe brevemente la situación que desea reportar y si es posible anexe registro fotográfico

5.1.4 Acción para implementarse: Si realiza alguna acción inmediata seleccione dentro de las opciones cual fue aplicada y luego describa concretamente cual fue la acción ejecutada.

ACCIONES A IMPLEMENTARSE	
Acción preventiva <input type="checkbox"/>	Acción correctiva <input type="checkbox"/>
Descripción de las acciones a implementar:	
Responsable de implementar la acción	
Fecha de implementación de la acción	
Responsable del seguimiento	
Fecha de seguimiento	

Si se realiza alguna acción para mitigar el riesgo por favor regístrelo aquí, de lo contrario no diligencie este espacio para que el Grupo de Gestión de Talento Humano lo diligencie


NOTA: es importante diligenciar completamente el reporte.

6. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Formato de acciones preventivas / correctivas

7. FORMATOS

- Formato reporte PARE

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INSTRUCTIVO REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES PELIGROSAS PARE		Código: 770,12,05-5
	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Versión:01
	PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL SG-SST		Fecha: 08/07/2021 Página 7 de 7

8. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	08/07/2021	Creación del documento